

BUENOS AIRES City, December 27th 2023.-

Mr. Lance Humphreys
Technical Representative
Standard Aero Ltd.
570 Ferry Road
Winnipeg, Manitoba R3H OT7, Canada.
Ph: (204) 318-7958 Fax: (204) 272-0191

Subj.: Repair Station Certification Renewal in accordance with RAAC 145.-

Mr. Lance Humphreys,

Hereby, and continuing the Certification Renewal process of **STANDARD AERO LTD.** (ANAC Code# 1B-425), we inform you that the expiration date of the Operation Specifications Certificate has been extended until April 30th, 2024.

This extension is issued taking into consideration the impossibility of scheduling an on site audit of yours facilities due to the inconveniences generated by the COVID-19 pandemic.

Please consider this letter as the extension of the expiration date of the current Operations Specifications.

If that situation extends beyond the date granted, we will contact again in order to evaluate the conditions of a new extension.

If you have any question, fell free in contacting us.

Firmado digitalmente por: Signed digitally by:

Guillermo Martin Molina
Departamento Talleres Aeronáuticos de Reparación
DNSO / Dirección de Aeronavegabilidad
Administración Nacional de Aviación Civil



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: 1B-425

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

STANDARD AERO LTD.

CON INSTALACIONES EN:

707 FLIGHT ROAD

WINNIPEG, MANITOBA (R3H 1C6)

CANADA

CON DOMICILIO POSTAL:

707 FLIGHT ROAD

WINNIPEG, MANITOBA (R3H 1C6)

CANADA

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- MOTORES (LIMITADA)
- ACCESORIOS (LIMITADA)

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Enero de 2023.-

Ing. Aer. Pablo Coradazzi
Director de Aeronavegabilidad
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.

IF-2023-09042591-APN-DNSO#ANAC

ANAC AVIACION CIVIL

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

STANDARD AERO LTD.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO 1B-425 ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

MOTORES (LIMITADA):

■ ROLLS ROYCE CORPORATION 250 Series

■ CFM INTERNATIONAL S.A. CFM56-7B Series

■ GENERAL ELECTRIC COMPANY CF34-3 Series CF34-8 Series

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo y Alteraciones.

- Incluye Overhaul (OVH)

De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.-

ACCESORIOS (LIMITADA):

Mantenimiento y Mantenimiento Preventivo de acuerdo a los manuales del fabricante u otro dato aprobado por ANAC, limitada a los componentes listados en el documento "Standard Aero Limited Maintenance Capability List", actualizada de acuerdo al Procedimiento SAL ENG P7.3-4 "Process Qualification", última revisión.

Nota: En los términos expresados en la Secc. 145.1(c) de la Parte 145 de las RAAC, a través del presente se da por aprobado el proceso de aceptación de las organizaciones de mantenimiento con alcances para productos Clase II y III, listados en el Documento "Supplier Sourcing Approval & Maintenance", que ha desarrollado Standar Aero Ltd. 1B-425 de acuerdo con el procedimiento SAG MAT PL7.4.1-1.

ing. Aer. Damién H. PERTICARARI Inspector Principal de Aeronavegabilidad DAT - DA - DNSO - ANAC

FECHA DE VENCIMIENTO:

FECHA DE EMISIÓN: 04/01/2019

FECHA DE REVISIÓN: 04/01/2019

DA Form. 8000-4 (04/2012)

00028094

04-ene-21

